



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00187534- -UNC-ME#FAUD – Arq. Liliana Beatriz MOLINARI

VISTO

El Expediente EX-2023-00187534- -UNC-ME#FAUD, por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Tecnología 2019 - Comisión II, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la arquitecta Liliana Beatriz MOLINARI en la cátedra de ESTRUCTURAS I-B de la carrera de Arquitectura de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas HCS N° 06/08 y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 6, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES".

Que, transcurrido el plazo máximo establecido en el Art. 28 de la Ord. HCS N° 06/08 -T.O. RR-2018-1933-E-UNC-REC- desde que la Docente evaluada fue notificada del dictamen del Comité Evaluador, la misma no ha presentado la propuesta para superar las falencias señaladas.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Tecnología 2019 - Comisión II.

ARTÍCULO 2º: Girar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

